Resumen de los acuerdos aprobados en Consejo de Gobierno de 4 de abril de 2006, pendientes de la aprobación definitiva del Acta.

1.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión de 22 de febrero de 2006.

2.- Informe del Excmo. Sr. Rector Magnífico.

a) El Rector excusa la ausencia del vicerrector Julio Hernández que tiene una Habilitación, del Gerente que está en un Master de Gerencia e indica que la vicerrectora Encarnación Sarriá nos dejará a mitad de mañana porque hay Comisión Académica del Consejo de Universidades e irá en representación de esta Universidad.
b) Informa de que se ha celebrado el último pleno del claustro anterior y que se han convocado elecciones a Claustro el día 3 de abril, para celebrar el primer pleno el 10 de julio. Espera que en el próximo Claustro el nivel de asistencia sea superior, porque en la votación decisiva que hubo en el anterior a Defensor Universitario, sólo votaron 190 personas de 300 que forman el Claustro, lo cual significa que hubo 110 representantes que no ejercieron su tarea y que fueron, en buena medida responsables de la dificultad de alcanzar el quórum que se exigía, sin perjuicio de los fallos que se pudieron cometer.
c) Informa de la actuación del Consejo de Dirección desde el último Consejo de Gobierno. Como prioridad, se está trabajando en el tema político de sensibilizar a las instituciones de la importancia de la UNED. Estamos trabajando con todos los grupos parlamentarios, con las Comunidades Autónomas, con los Ministerios. El Rector dice que sigue siendo optimista y que confía en que pronto tengamos buenas noticias. Se ha elaborado el texto del Convenio-puente por parte del equipo y el Rector felicita expresamente a la Vicerrectora de Planificación y Asuntos Económicos, Marta de la Cuesta, por el buen trabajo hecho en tan poco tiempo.
d) Informa de que el día 5 de abril se tendrá una reunión con la Secretaría de Estado de Educación y que en principio se cerrará como pacto con el Ministerio de Educación y que, quizá, ya mañana mismo se tendrá una fecha para la reunión con Hacienda. La idea es que en mayo en el Consejo de Gobierno se pueda traer el presupuesto con las cifras reales aprobadas por Hacienda para este año.
e) Informa de que se está trabajando con otros ministerios. En todos se ha encontrado muy buena voluntad, pero al mismo tiempo dificultades para adoptar medidas para este año. Ningún ministerio ha contado con que la UNED es su Universidad y no tienen partidas para ello. Algunos nos han prometido que el año que viene lo tendrán en cuenta en su presupuesto.
f) Con Comunidades Autónomas a lo largo de este año también podremos encontrar noticias positivas. Uno de los esfuerzos se ha centrado en Barcelona que implica la necesidad de redifinir un modelo general para toda la provincia, pero luego existen bastantes ofertas por parte de Ayuntamientos que quieren tener sedes en sus localidades. Se está haciendo un análisis de todas las posibilidades que tengan menos coste para la UNED y que puedan dar cobertura a una determinada población.

Se espera que también en este año podremos tener una definición del modelo de centro de Barcelona.

g) Informa de que en relación con nuestros centros en el exterior, se ha pedido un aumento sustancial para Guinea y también que salga del sistema actual en la que la UNED pide fondos para ese centro en las convocatorias de cooperación junto con cualquier otra entidad privada. Si la UNED está en Guinea no es porque quiera hacer un proyecto por su parte, sino porque se sitúa dentro de un objetivo de Estado. Se ha pedido un convenio para años sucesivos. En cualquier caso, se trataría de aumentar sustancialmente la dotación, redifinir objetivos, concentrar los esfuerzos en menos titulaciones, pero que el servicio sea mejor, que esas carreras estén bien dotadas de tutores, de libros, de atención. En una fugaz visita a Argentina se ha planteado con el Embajador reforzar el centro de Buenos Aires y que todos los consulados se conviertan en extensiones de la UNED. También es previsible que podamos tener un local dentro de la Consejería laboral de Buenos Aires, lo cual podría ahorrarnos los alquileres. También una reunión con la AIESAD (Asociación Iberoamericana de Enseñanza a Distancia) que estaba en una cierta crisis y que ha quedado razonablemente impulsada. Es importante reforzarla con otras universidades de prestigio en el ámbito iberoamericano y utilizarla, amén para potenciar una revista de calidad de enseñanza a distancia en español, y también como una posible red de postgrado para reforzar nuestra presencia en ese continente.

h) Informa de la reunión de la CRUE (Conferencia de Rectores) que debe informar los títulos contenidos de los nuevos títulos de grado. En general, el Rector transmite que se evidencia una cierta crítica generalizada entre los Rectores, en cuanto al procedimiento que se está siguiendo respecto a postgrados, plazos apurados para el debate, se han enviado casi todas las directrices de grado. Los Rectores somos portavoces de nuestras comunidades universitarias. Se os convoca a todos que hagáis las sugerencias oportunas en cada Facultad de forma que podamos transmitirlas a la CRUE. El grado parece que será de 180 créditos más un año más de hasta 60, lo cual significa que tiene un margen para cada titulación. Parece que se va a ser bastante flexible en la interpretación de las prácticas. En relación con los precios es una decisión que empieza a ser urgente porque ya se van a poner en marcha algunas titulaciones el año que viene. Se habla de 14 a 24 euros por crédito, lo cual significa aproximadamente entre 800 y 1400 euros por curso académico. No se sabe si es para qué cada comunidad autónoma elija, o cada universidad o según titulaciones experimentales, no hay más noticias. Hay un lobby importante a favor de que sean precios de mercado, lo cual tuvo una contestación mayoritaria dentro de la CRUE. Y, en todo caso, sea una solución u otra, implicaría una fuerte política de becas compensatoria. Por último, el tema de la habilitación, no se sabe muy bien si se va a convocar una última habilitación antes de la reforma o no. En todo caso, parece que podrán contratarse habilitados sin necesidad de petición de la Universidad anterior al concurso.

i) Informa sobre la Feria del Libro. Como se sabe, el año pasado se suprimió la carpa por su elevado coste. Se está estudiando la posibilidad

de participar de alguna manera en el 2006 en actividades programadas, que hagan más visible nuestra presencia.

j) Informa de que se está trabajando en una nueva web, con nuevas utilidades internas y la actualización de la información de forma más automática. Pero de nada sirve si quienes debemos aportar contenidos no lo hacemos. Se necesitaría una colaboración mayor para que la información esté actualizada, sobre todo, secretarías de Departamento (guías, información a los estudiantes...). Se pediría a todos los presentes (Decanos, Directores de Departamentos, ...) que hagan una llamada a que se colabore en esa aportación.

k) Informa de que en el último consejo de Gobierno quedaron pendientes dos delegaciones que se hicieron al Consejo de Dirección: una sobre el Presupuesto de Departamentos, que hubo bastantes sugerencias, se aceptaron buena parte de ellas. La idea es que entre en vigor inmediatamente, aunque los presupuestos generales de la Universidad no se aprobarán hasta mayo. Se enviará una instrucción a todos los centros de gasto descentralizado para que ya actúen directamente con el nuevo presupuesto. El segundo acuerdo fue el que se refiere a la aplicación de exención de tasas para estudiantes discapacitados. Tras una reunión muy cordial con Asuntos Sociales, hay un texto que es el último borrador que tenemos en este momento, si hay algún tipo de sugerencia, no dudéis en hacérnoslo llegar. El factor adicional importante es que se acordó crear este mismo año un centro de atención a los estudiantes discapacitados de la UNED, no sería un centro asociado, pero sí un centro diferenciado con financiación específica del Ministerio de Asuntos Sociales, y también quizá con la ONCE o similar. De hecho, ya se ha conseguido un plan para que algunos Centros asociados puedan empezar a trabajar en la reducción de problemas de accesibilidad.

l) Informa que ya se ha terminado el reglamento de la representación estudiantil. Está en estos momentos en la Asesoría Jurídica. El reglamento contempla que las elecciones se hagan, como se han hecho tradicionalmente, en noviembre y diciembre para que los censos estén actualizados. Por otra parte, los estudiantes han solicitado la actualización de las dietas, estamos estudiando el tema y en la misma línea de racionalización, se puede conseguir ese aumento siempre y cuando se dé una planificación adecuada de las reuniones y se utilicen, como ya se ha hecho en algún caso, las videoconferencias para que determinadas reuniones (de Departamentos, Juntas de Facultad, ...), no supongan su traslado a Madrid.

m) Informa de que se están buscando mecanismos para que las notas se entreguen a tiempo, se cumplan los plazos previstos, sobre todo en junio y en septiembre. En cualquier caso, se pretenden toda una serie de mejoras que se informarán posteriormente, como el programa de formación del personal de administración y servicios de los centros asociados, de las pruebas presenciales, etc.

n) Informa que en temas de comunicación, se quiere seguir avanzando en la idea de que fluya en todas direcciones. Por lo que se refiere al Consejo de Dirección, estamos realizando encuentros en y con las Facultades, para que puedan hacernos llegado sus preocupaciones, problemas, etc. Se han realizado dos, en Derecho y en Informática y están previstas otras

dos, en Educación y en Geografía e Historia. La idea es realizarla en todas. Hasta ahora ha sido muy útil. Queremos poner en marcha un periódico digital para que sea un cauce normal de información, de recogida de noticias y de altavoz de las cosas que se hacen en la UNED hacia dentro y hacia fuera. Porque también muchos de nosotros ignoramos lo que se está haciendo en nuestra Universidad.

o) Informa de que el BICI se deja de editar en su formato impreso y sigue disponible en formato electrónico. Creemos que entra dentro de la política de ir reduciendo papel e incentivar el uso de la red. Empezaremos a emitir ya comunicados formales en los que vayamos informando periódicamente de novedades que haya desde el Consejo de Dirección.

p) Informa de que se está trabajando para asegurar que el Edificio del Consejo de Universidades quede adscrito en su integridad a la UNED. En mayo se espera tener ya alguna noticia definitiva.

q) Informa de que se va a cambiar la valla que separa con Agrónomos en el campus de Senda del Rey por una barrera que se abriría en casos de emergencia. Se sigue trabajando porque mejoren los accesos y salidas.

r) Informa agradeciendo públicamente a Antonio López Peláez que ha pedido al Rector dejar de ser Director de Gabinete del Rector, por razones familiares, de trabajo, que desbordaban lo que sanamente se le podía exigir. El Rector pide que conste expresamente en acta este agradecimiento. Tan pronto como tenga la persona que le sustituirá se procederá a su nombramiento.

s) El Vicerrector de Investigación informa de que por primera vez se han presentado subvenciones para infraestructura de investigación (dentro de la modalidad de créditos reembolsables) al Ministerio de Educación y Ciencia. Así mismo, se ha mantenido una reunión con el Vicepresidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas en el que se presentó el proyecto del campus científico-tecnológico de Las Rozas, para estudiar las posibilidades de construir instalaciones del Consejo también en dicho Campus en colaboración con la UNED.

3.- Estudio y aprobación, si procede, de los acuerdos adoptados por la Comisión Delegada de Ordenación Académica. (Vicerrectorado de Espacio Europeo y Planificación Docente).

3.1. El Consejo de Gobierno aprueba la adscripción de la docencia de la asignatura “Antropología Social” de la Diplomatura de Trabajo Social al Departamento de Sociología I (Metodología y Cambio Social). Asimismo, en consideración a las peculiares características de este momento de transición hacia los nuevos títulos del Espacio Europeo de Educación Superior, recomienda que esta adscripción no sea considerada como elemento de referencia en los futuros debates de adscripción de los nuevos títulos de Grado.

3.2. El Consejo de Gobierno aprueba la activación para el curso 2006/2007 de las asignaturas optativas de la Diplomatura de Trabajo Social que se relacionan:

- Trabajo Social con Discapacitados
- Cooperación al desarrollo

- Evaluación y análisis de políticas públicas
- Inmigración y extranjería: Derechos de los Extranjeros
- Sociología de la pobreza y la exclusión
- Sociología de la salud y la vejez
- Violencia de género
- Animación Sociocultural
- Psicobiología de la drogadicción
- Protección internacional de los Derechos Humanos
- Derecho y minorías

3.3. El Consejo de Gobierno aprueba el Plan de Convalidaciones para la Diplomatura de Empresariales, así como la asignación a Departamentos de asignaturas de primer curso de la Diplomatura que se adjuntan como anexo a este certificado, delegando en el Decanato de la Facultad de Derecho y en la Vicerrectora de Espacio Europeo y Planificación Docente la adscripción de la asignatura de "Derecho de la Empresa I", bien a "Derecho Civil", bien a "Derecho Mercantil".

3.4. El Consejo de Gobierno aprueba el Convenio de Colaboración para la organización del Curso de Nivelación de conocimientos de ATS, en desarrollo de la Orden ECD/2314/2003, de 1 de agosto, en los términos establecidos en el borrador que se adjunta a este certificado como anexo.

3.5. El Consejo de Gobierno acuerda desestimar la solicitud de D. Miguel Garcés Sanz como Presidente de la Federación Española de Escuelas de Turismo (ANESTUR), de iniciar los trámites de adscripción a la UNED de las Escuelas privadas de Turismo, por razones tanto de tipo técnico como de oportunidad y de conveniencia, sin perjuicio de los derechos de los estudiantes a los que actualmente se presta servicio.

3.6. El Consejo de Gobierno aprueba la prórroga de la Comisión de Servicios de D. Julio BORDAS MARTÍNEZ para desempeñar funciones de Asesor Ejecutivo del Director General de la Policía, en la Dirección General de la Policía, durante el curso 2006-2007.

3.7. El Consejo de Gobierno aprueba la contratación como Profesor Visitante del profesor Dr. D. Jean-François Botrel, condicionado a que mantenga el vínculo con su Universidad de origen.

3.8. El Consejo de Gobierno aprueba la concesión de Comisión de Servicios del profesor D. Ramón Cotarelo García en la Universidad Complutense de Madrid, con objeto de que finalice su actividad académica durante el presente curso 2005/2006 en dicha Universidad, hasta su incorporación a la UNED como Catedrático de Universidad a partir del 1 de octubre de 2006.

3.9. El Consejo de Gobierno aprueba la prórroga de la Comisión de Servicios, en el Departamento de Ciencias Analíticas, durante el curso académico 2006-2007, del profesor D. Javier Lario Gómez, Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de Geodinámica Externa de la Universidad de Castilla-La Mancha. Aprueba asimismo la autorización temporal para que se imparta la asignatura "El medio físico" desde el área de conocimiento de "Geodinámica Externa" durante el próximo curso académico 2006-2007.

3.10. El Consejo de Gobierno aprueba la Licencia de Estudios de D. Ignacio GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ, profesor Titular del Departamento de Derecho Político,

para realizar una estancia de investigación desde el 2 de octubre de 2006 hasta el 30 de noviembre de 2006 en el Max-Planck-Institut für Erupäische Rechtsgeschichte. Según lo previsto en el art. 8.3 del R.D. 898/1985, de 30 de abril, sobre régimen de profesorado universitario, podrá el profesor citado percibir, durante el período de Licencia de Estudios, la totalidad de las retribuciones que venía percibiendo.

3.11. El Consejo de Gobierno aprueba la Licencia de Estudios de doña Mª Isabel CUADRADO GUIRADO, Profesora Ayudante Doctor del Departamento de Psicología Social y de las Organizaciones, para realizar una estancia de investigación desde el 10 de marzo hasta el 28 de abril de 2006 en la Universidad Cuenca del Plata (Argentina). Según lo previsto en el art. 8.3 del R.D. 898/1985, de 30 de abril, sobre régimen de profesorado universitario, podrá la profesora citada percibir, durante el periodo de Licencia de Estudios, la totalidad de las retribuciones que venía percibiendo.

3.12. El Consejo de Gobierno aprueba la Licencia de Estudios de doña Mª del Pilar QUICIOS GARCÍA, Profesora Ayudante del Departamento de Teoría de la Educación y Pedagogía Social, para realizar una estancia de investigación desde el 4 de abril hasta el 4 de junio de 2006 en la Universidad Los Andes Táchira con sede en San Cristóbal (Venezuela). Según lo previsto en el art. 8.3 del R.D. 898/1985, de 30 de abril, sobre régimen de profesorado universitario, podrá la profesora citada percibir, durante el periodo de Licencia de Estudios, la totalidad de las retribuciones que venía percibiendo.

3.13. El Consejo de Gobierno aprueba la Licencia de Estudios de doña Mª Victoria PÉREZ DE GUZMÁN, profesora Ayudante del Teoría de la Educación y Pedagogía Social, para realizar una estancia de investigación desde el 4 de abril hasta el 4 de junio de 2006 en la Universidad Los Andes Táchira con sede en San Cristóbal (Venezuela). Según lo previsto en el art. 8.3 del R.D. 898/1985, de 30 de abril, sobre régimen de profesorado universitario, podrá la profesora citada percibir, durante el periodo de Licencia de Estudios, la totalidad de las retribuciones que venía percibiendo.

3.14. El Consejo de Gobierno aprueba la Licencia de Estudios de D. Fernando Jorge MOLERO ALONSO, Profesor Titular del Departamento de Psicología Social y de las Organizaciones, para realizar una estancia de investigación desde el 1 de mayo hasta el 31 de julio de 2006 en la Universidad de Exeter (Reino Unido). Según lo previsto en el art. 8.3 del R.D. 898/1985, de 30 de abril, sobre régimen de profesorado universitario, podrá el profesor citado percibir, durante el periodo de Licencia de Estudios, la totalidad de las retribuciones que venía percibiendo.

3.15. El Consejo de Gobierno aprueba la Licencia de Estudios de D. Alejandro ALMAZÁN LLORENTE, Profesor Colaborador del Departamento de Sociología I, para realizar una estancia de investigación desde el 1 de abril hasta el 30 de junio de 2006 en el Centre d'Analyse et de Mathématique Sociales de l'École des Hautes Études en Sciences Sociales de París. Según lo previsto en el art. 8.3 del R.D. 898/1985, de 30 de abril, sobre régimen de profesorado universitario, podrá el profesor citado percibir, durante el periodo de Licencia de Estudios, la totalidad de las retribuciones que venía percibiendo.

3.16. El Consejo de Gobierno aprueba la Licencia de Estudios de D. José QUINTANAL DÍAZ, profesor Asociado del Departamento MIDE I, para realizar una estancia de investigación desde el 1 de agosto hasta el 31 de agosto de 2006 en la Universidad Silva Henríquez de Santiago de Chile. Según lo previsto en el art. 8.3 del R.D. 898/1985, de 30 de abril, sobre régimen de profesorado universitario, podrá el

profesor citado percibir, durante el periodo de Licencia de Estudios, la totalidad de las retribuciones que venía percibiendo.

3.17. El Consejo de Gobierno aprueba la Licencia de Estudios de D. José María LUZÓN ENCABO, Profesor Asociado del Departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación, para realizar una estancia de investigación desde el 1 de mayo hasta el 30 de junio de 2006 en la Universidad de Cambridge (Reino Unido). Según lo previsto en el art. 8.3 del R.D. 898/1985, de 30 de abril, sobre régimen de profesorado universitario, podrá el profesor citado percibir, durante el periodo de Licencia de Estudios, la totalidad de las retribuciones que venía percibiendo.

3.18. El Consejo de Gobierno aprueba la Licencia de Estudios de D. Tomás PRIETO RUMEAU, Profesor Ayudante Doctor del Departamento de Estadística, Investigación Operativa y Cálculo Numérico, para realizar una estancia de investigación desde el 3 de julio hasta el 30 de septiembre de 2006 en el Instituto Politécnico Nacional de México. Según lo previsto en el art. 8.3 del R.D. 898/1985, de 30 de abril, sobre régimen de profesorado universitario, podrá el profesor citado percibir, durante el periodo de Licencia de Estudios, la totalidad de las retribuciones que venía percibiendo.

3.19. El Consejo de Gobierno aprueba la Licencia de Estudios de doña Ana HERRERO ALCALDE, Profesora Asociada del Departamento de Economía Aplicada y Gestión Pública, para realizar una estancia de investigación desde el 1 de abril hasta el 31 de mayo de 2006 en la Georgia State University de Atlanta (EE.UU). Según lo previsto en el art. 8.3 del R.D. 898/1985, de 30 de abril, sobre régimen de profesorado universitario, podrá la profesora citada percibir hasta el 80% de las retribuciones que venía percibiendo.

4.- Apoyo experimental de Tutores a Pruebas Presenciales y modificación del reglamento.. (Vicerrectorado de Coordinación y Extensión Universitaria).

4.1. El Consejo de Gobierno aprueba el proceso de colaboración experimental de tutores en pruebas presenciales, conforme a la memoria que se adjunta como Anexo.

4.2. El Consejo de Gobierno aprueba un incremento de 60.- € a los profesores que participan en las Pruebas Presenciales de una duración de seis días o más

5.- Estudio y aprobación, si procede, de los acuerdos adoptados por la Comisión Delegada de Relaciones Internacionales. (Vicerrectorado de Relaciones Internacionales).

5.1. El Consejo de Gobierno aprueba el Convenio Marco de colaboración universitaria entre la UNED y la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP) (Colombia), según Anexo.

5.2. El Consejo de Gobierno aprueba el Convenio Marco de cooperación entre la UNED y el Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario (Colombia), según Anexo.

5.3. El Consejo de Gobierno aprueba el Adendo al Convenio Marco de cooperación entre la UNED y el Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario (Colombia), según Anexo.

5.4. El Consejo de Gobierno aprueba el Convenio Específico de colaboración en materia de “Impartición del Master en Bioética” entre la UNED y la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco – UJAT (México), según Anexo.

5.5. El Consejo de Gobierno aprueba el Tercer Acuerdo de Cooperación para la implementación de la etapa piloto del Curso Hemisférico a Distancia para Maestros: La Carta Democrática Interamericana y la Enseñanza de Valores y Prácticas Democráticas, entre la UNED y la Organización de los Estados Americanos, según Anexo.

6.- Estudio y aprobación, si procede, de los acuerdos adoptados por la Comisión Delegada de Educación Permanente. (Vicerrectorado de Profesorado y Formación Continua).

6.1. El Consejo de Gobierno aprueba el Convenio de Colaboración entre UNED y el Ministerio de Cultura a través del Instituto del Patrimonio Histórico Español, según Anexo.

6.2. El Consejo de Gobierno aprueba el Convenio de Colaboración entre la UNED y Fundación de los Ferrocarriles Españoles, según Anexo.

6.3. El Consejo de Gobierno aprueba el Convenio de Colaboración entre la UNED y la Empresa de Transportes Padrosa, S.A., según Anexo.

6.4. El Consejo de Gobierno aprueba el Convenio de Colaboración entre la UNED y la Empresa Transportes Ochoa, S.A., según Anexo.

6.5. El Consejo de Gobierno aprueba el Convenio de Colaboración entre la UNED y la Empresa Transportes Caudete, S.A., según Anexo.

8.- Estudio y aprobación, si procede, de los acuerdos adoptados por la Comisión Delegada de Doctorado e Investigación. (Vicerrectorado de Investigación).

8.1. El Consejo de Gobierno aprueba el Convenio de Colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Valdepeñas (Ciudad Real) y la UNED para la colaboración y realización de actividades formativas y de investigación, según Anexo.

8.2. El Consejo de Gobierno aprueba el Acuerdo Marco de Colaboración en Materia de Investigación y Desarrollo Tecnológico entre la UNED y la Comisión Nacional de la Energía para la colaboración en actividades científicas de investigación y desarrollo tecnológico, según Anexo.

8.3. El Consejo de Gobierno aprueba la Convocatoria de Ayudas para Organización de Congresos, según Anexo.

9.- Estudio y aprobación, si procede, de los acuerdos adoptados por la Comisión Delegada de Centros Asociados. (Vicerrectorado de Centros Asociados).

9.1. El Consejo de Gobierno aprueba las siguientes subvenciones extraordinarias a Centros Asociados:

Para obras y equipamientos:.

Centro Asociado de Córdoba:..... 12.695€

Centro Asociado de Tenerife:..... 27.107€
Centro Asociado de Vizcaya: ..... 171.315€
Centro Asociado de Ponferrada:..... 88.165€
Centro Asociado de Madrid:..... 301.969€
Centro Asociado de Elche:..... 32.234€

9.2. El Consejo de Gobierno aprueba las siguientes nuevas titulaciones:

Centro Asociado de Orense:

Trabajo Social
Ingeniería Técnica Industrial
Ciencias Ambientales

Centro Asociado de La Rioja:

Trabajo social

9.3. El Consejo de Gobierno aprueba el Convenio Marco de colaboración entre la Universidad de Granada y la Universidad Nacional de Educación a Distancia, según Anexo.

9.4. El Consejo de Gobierno aprueba el Convenio entre el Consorcio del Centro Asociado de la UNED en Orense y el Ilmo. Ayuntamiento de Monforte de Lemos para la creación de un Aula, según Anexo.

10.- Estudio y aprobación, si procede, de diversa documentación. (Secretaría General).

10.1. El Consejo de Gobierno aprueba designar para las siguientes vacantes en la Comisión Delegada de Relaciones Internacionales a:

Representante de Profesor Universitario, **D. Francisco Gomis Medina**
Representante de Estudiante, **Dª Marina Marcos Bravo**

10.2. El Consejo de Gobierno aprueba designar a **Dª Rosa Pedrero Sancho** para la vacante de Representante de PTU/CEU/PTEU Doctor en la Comisión Delegada de Medios Impresos y Audiovisuales**.**

10.3. El Consejo de Gobierno aprueba la inclusión de la siguiente redacción para el artículo referente a la representación de los Departamentos en las Juntas de Facultades o Escuelas, en los Reglamentos de Régimen Interior de Facultades/Escuelas:

"Formarán parte de la Junta de Facultad o Escuela el Decano o Director que la preside, los Vicedecanos o Subdirectores, el Administrador, el Secretario, los Directores de todos los Departamentos de la Facultad/Escuela y una representación de los profesores, de los estudiantes, del personal de administración y servicios y de los profesores tutores.

Asimismo podrá asistir a las sesiones de la Junta de la Facultad/Escuela, con voz pero sin voto, el Director, o profesor permanente en quien delegue, de cada uno de los Departamentos ajenos a la Facultad/Escuela que impartan enseñanzas troncales u obligatorias en los planes de estudio de ésta".

Se adjunta como Anexo, la relación de los distintos Departamentos adscritos a sus correspondientes Facultades.

10.4. El Consejo de Gobierno aprueba la modificación parcial del **Art. 7** de los Reglamentos de Régimen Interno de las Facultades de Psicología, Ciencias y la ETSI de Industriales, en los siguientes términos:

> *"Formarán parte de la Junta de Facultad o Escuela el Decano o Director que la preside, los Vicedecanos o Subdirectores, el Administrador, el Secretario, los Directores de todos los Departamentos de la Facultad/Escuela y una representación de los profesores, de los estudiantes, del personal de administración y servicios y de los profesores tutores.*
>
> *Asimismo podrá asistir a las sesiones de la Junta de la Facultad/Escuela, con voz pero sin voto, el Director, o profesor permanente en quien delegue, de cada uno de los Departamentos ajenos a la Facultad/Escuela que impartan enseñanzas troncales u obligatorias en los planes de estudio de ésta".*

10.5. El Consejo de Gobierno aprueba el Reglamento de Régimen Interno de la Facultad de Educación, según Anexo.

10.6. El Consejo de Gobierno aprueba el Reglamento de Régimen Interno de la Facultad de Geografía e Historia, según Anexo.

10.7. El Consejo de Gobierno aprueba el Reglamento de Archivo General de la UNED, según Anexo.

10.8. El Rector informa en el punto 10 de Secretaría General, que pasan a formar parte del Servicio de Inspección como vocales, los siguientes profesores:

D. Manuel Agustín Esgueva Martínez.
D. Carlos Velasco Murviedro.

10.9. El Consejo de Gobierno aprueba el Cambio de denominación de las siguientes Comisiones Delegadas del Consejo de Gobierno:

Comisión de Alumnado, pasará a denominarse Comisión de Estudiantes.
Comisión de Educación Permanente, pasará a denominarse Comisión de Formación Continua.
Comisión de Metodología, pasará a denominarse Comisión de Medios Impresos y Audiovisuales.
Comisión de Doctorado e Investigación, pasará a denominarse Comisión de Investigación y Doctorado.

11.- Asuntos de Trámite y adopción de acuerdos, si procede.

11.1. El Consejo de Gobierno aprueba, a propuesta del Vicerrectorado de Estudiantes y Desarrollo Profesional, las exenciones de tasas según Anexo.